

COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO

INFORME DEL CONSEJO DE ANCIANOS RAPA NUI

ÍNDICE

Primera Parte	
La Verdad Histórica de Rapa Nui	491
1. Introducción.....	491
2. El poblamiento inicial.....	494
3. Primeros Europeos.....	495
4. Esclavistas.....	496
5. Misioneros.....	498
6. Los primeros explotadores.....	499
7. El Acuerdo de Voluntades con el Estado de Chile.....	501
8. Arriendo a la Compañía Explotadora de Isla de Pascua.....	502
Segunda Parte	
Propuestas a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato	503
Acerca de otras Opiniones.....	503
Salud.....	504
Educación.....	504
Políticas.....	505
Resumen.....	506
Pliego de peticiones y propuestas del Consejo de Ancianos Rapa Nui.....	506

Primera Parte

LA VERDAD HISTÓRICA DE RAPA NUI

1. Introducción

Los nombres de Isla de Pascua, *Rapa Nui* y muchos otros, son de adopción más bien recientes, pues el término autóctono es el de *Te Pito o Te Henua* u “Ombiligo de la Tierra”.

La formación geológica es parecida a la de otras islas polinesias y luego, la propagación de las especies se pudo muy bien producir debido a su completo aislamiento a través del aire, del mar o de las aves marinas; con todo, fue la llegada del hombre la que, en etapas sucesivas, habría de transformar substancialmente los ecosistemas primitivos insulares.

De acuerdo con las más antiguas tradiciones y genealogías, fue *Hotu Matu'a* el primer *Ariki Henua*, supremo título real que se daba al Soberano de la Isla, quien vino desde *Hiva*, donde hubo un cataclismo y tuvo que emigrar de allí arribando a esta isla con su gente, tras el previo envío de siete emisarios, siguiendo las orientaciones del consejero *Hau Maka*.

El fenómeno del cataclismo no es ajeno a las inmensas aguas del Pacífico, y son varias las hipótesis sobre la situación de *Hiva*, lugar donde se produjo este cataclismo. Pero es el archipiélago de las Marquesas en el que hallamos sorprendente coincidencia histórico-tradicional y toponímica: *Hiva Oa*, *Fatu Hiva* y *Nuku Hiva*; las tres islas mencionadas llevan incorporado el nombre de *Hiva*.

Respecto al establecimiento de los polinesios en *Te Pito o te Henua* o actual Isla de Pascua, las dataciones de restos carbonizados de la región de *Poike* arrojan cifras de C-14 del año 318 después de Cristo; sin embargo, las dataciones de obsidiana de Clifford Evans, en el “Report 18” datan el 530 antes de nuestra era, lo que pone en entredicho la datación del C-14, por lo que hay que tomarla con extrema cautela.

En el orden religioso, aunque existía el politeísmo, el dios arcano *Makemake* era considerado como el supremo creador y regulador de la existencia de ciertas fuerzas: el *mana*, poder sobrenatural propio de seres divinos, reyes y muy pocos más; el *tapu*, precepto sagrado, algo o alguien sagrado, inviolable o prohibitivo; y el *po*, la noche, sinónimo de tinieblas y del sueño.

El relato tradicional, que presenta a *Makemake* como supremo creador, dice, entre otras cosas: “*he tuki mai haka'ou Makemake ki te 'o'one rapo; he poreko mai te tangata*”, “Finalmente *Makemake* fecundó la tierra arcillosa rojiza; de ella nació el hombre. *Makemake* vio que esto resultó bien.” Más adelante añade el relato: “*Ki hauru he oho atu te Atua a Makemake he tuki te kavakava mau. He poreko mai te vi'e*”, “Cuando estuvo dormido, *Makemake* fecundó las costillas del lado izquierdo; de ahí nació la mujer”. Como puede comprobarse fácilmente la coincidencia con el texto del Génesis es asombrosa y la explicación no es otra que la tardía influencia misionera en él.

Las mermas de originalidad, como la anterior, halladas en los relatos primitivos de *Te Pito o Te Henua* hay que buscarlas en las secuelas producidas por el esclavismo peruano en los años 1862 y 1863. Durante esa época, la piratería peruana tomó esclava al 35% de la población rapanui, produciéndose una brusca interrupción del antiguo orden social, con estigmas traumatizantes que quedarían indelebles durante muchos años. La deportación de los isleños al Perú por los esclavistas trajo consigo la pérdida de la cultura escrita en los *kohou rongorogno*, tablillas grabadas para la recitación; cuyos últimos conocedores perecieron en tierras peruanas, llevándose el secreto de una escritura bustrófedon a su propia tumba sin posibilidad de descifrar de modo convincente su contenido, a pesar de las múltiples tentativas *ad hoc*.

Volviendo de nuevo al aspecto religioso, el hombre era considerado, con respecto a su creador, como un ente intrascendental: “*ko'ura tere Henua*, un insecto que camina sobre la tierra” y cuya vida era tan frágil y débil como se expresa en: “*he moa toke te tangata e te vi'e*, el hombre y la mujer son como pollos robados” pues son consumidos al instante.

También se creía en los *akuaku*, los espíritus de la noche, venidos del otro mundo, que se mostraban unas veces defensores, benignos y tutelares, y otras, vengativos, severísimos y castigadores de intrusos. Los términos clásicos *ivi atua* (ser sobrenatural) y *akuaku* han sido reemplazados por la voz tahitiana *varua*. La investigadora inglesa Mrs. Routledge hizo una lista de nombres de *akuaku* y de los lugares por ellos dominados en un total de 90.

Especial importancia revestía la fiesta anual del *Tangata manu*, celebrada en honor a *Makemake* en la aldea ceremonial de *Orongo*. Se iniciaba al comienzo de la primavera junto con la llegada del *manu tara*, un ave marina migratoria que actualmente no anida en la Isla.

Estos ritos sagrados de *Orongo* tenían un significado oculto, siendo una excepción en el amplio ceremonial polinesio. Cuando el sacerdote del observatorio solar indicaba la fecha exacta, el candidato a *Tangata manu* enviaba a uno de sus hombres a lanzarse a las aguas desde la gran altura del acantilado del volcán *Rano Kau*. Alcanzando el islote *Motu Nui*, debía aguardar la llegada de aquella ave en sitio oculto y apoderarse del primer huevo que esta ponía y llevarlo a salvo a presencia del rey. El *Tangata manu* entonces adquiría autoridad por un año, siendo el último que ostentó esta nominación *Rokunga* en 1866, hallándose ya los misioneros en la Isla.

Singular importancia se daba a los muertos, cuyos cuerpos se dejaban a la intemperie en algunas angarillas durante mucho tiempo hasta su total descomposición por la acción del viento, del sol, del mar, etc., pues en aquellas épocas no se habían introducido en la isla las aves de rapiña. Los primeros días los cadáveres eran velados por grupos que se lamentaban y cantaban las virtudes del difunto, alternando los cantos con danzas rituales. Cuando el cuerpo quedaba reducido al esqueleto, se procedía al *tanu* (entierro), guardándolo en el *avanga* o nicho del *ahu* - monumento sepulcral.

Estos *ahu* se dividen en dos clases: los que fueron construidos para recibir estatuas encima (*ahu moai*) y los que no estaban destinados para este fin. Los *ahu moai* de tipo completo, de gran tamaño y que han dado fama universal a la isla, fueron construidos en el periodo del florecimiento del arte megalítico y suman unos 31; los del tipo incompleto se cifran en unos 71.

Pasando a la época moderna, la isla entró en contacto con los occidentales en 1722 con la llegada del holandés Jacob Roggeveen que le dio el nombre de *Paasch Eyland* o Isla de Pascua, como se le conoce en la actualidad, para conmemorar el día de su llegada en Pascua de Resurrección.

El primer hecho, después de su descubrimiento para occidente, es la deportación de esclavos a Perú, para la extracción del guano en las Islas Chinchas con incursiones de los barcos por el lapso de un año. Cuando cesó esta situación, algunos rapanui fueron retornados, trayendo consigo enfermedades contagiosas como el *kokongo* y la viruela, que exterminaron a más del 90% de la población de Pascua.

Inmediatamente después, el Hermano Eugenio Eyraud es el primer misionero que llega a evangelizar, trabajo muy duro obteniendo un excelente resultado.

Posteriormente, otros misioneros continúan con esta labor y se funda la Villa Santa María de Rapa Nui, la construcción de dos capillas; una en el sector de *Hanga Roa* y la otra en *Tarakiu*.

Casi en el mismo tiempo, el colono francés Dutrou Bornier, decide establecerse en la Isla y promover la explotación de ganado. Inicialmente mantiene una buena relación con los misioneros, pero esta se va deteriorando por su ambición de territorios. Obliga a los rapanui a trabajos forzados y los somete a

fuertes maltratos, hasta el punto en que la mayoría se ve obligada a realizar una amarga diáspora, algunos con los misioneros y otros a las plantaciones del socio de Bornier, John Brander, en Tahiti.

Dutrou Bornier se auto proclama Rey de Isla de Pascua y continúa con sus abusos y la explotación indiscriminada de la población hasta que en 1877 muere a manos de un rapanui que decide poner fin al maltrato. La hacienda pasa a manos de uno de sus socios (Salmon) y se inicia una pugna por la propiedad de la tierra de la Isla, de la que hasta el momento aparecen como propietarios: los misioneros franceses, Tati y Alexander Salmon, John Brander Hijo, sucesión Dutrou Bornier y los rapanui, como originales dueños y señores.

El 9 de septiembre de 1888 se firmó el Acuerdo de Voluntades entre el Rey rapanui *Atamu Tekena*, que junto al Consejo de Jefes representaban a Pascua; y el capitán de corbeta don Policarpo Toro Hurtado, en representación del Estado de Chile. Por este acuerdo, los rapanui ceden voluntariamente la soberanía de la Isla a la República de Chile, reservándose los Jefes sus derechos e investiduras como consta en el acuerdo suscrito. Comienza inmediatamente la colonización de la Isla con el Agente de Colonización don Pedro Pablo Toro Hurtado (hermano de Policarpo) y otros.

En 1895 el Estado arrendó la Isla al explotador Enrique Merlet, quien ordenó el vallado de piedra de tres metros de alto y encerró a los isleños en la región de *Hanga Roa* con la prohibición taxativa de salir de los límites. Tiranizó a los isleños hasta el extremo que hubo de mediar a favor de los naturales la Santa Sede. Todo el poder se concentró en manos del Administrador de la hacienda quien, hasta 1915, era a su vez Subdelegado Marítimo. Años más tarde, Merlet cede el 75% de las acciones a la compañía inglesa Williamson & Balfour, llamada CEIP (Compañía Explotadora de Isla de Pascua), la cual continuó por espacio de 50 años sin cambiar las condiciones de trabajo.

En 1896 se crea la Subdelegación Marítima de la Isla de Pascua, dependiente de la Gobernación Marítima de Valparaíso, nombrando como primer subdelegado a don Alberto J. Sánchez Manterola y, en 1914, a don Jorge Vives Solar. En el mismo año llega a la Isla un profesor y se abre la primera escuela, la que funcionó por pocos días.

En enero de 1917 se dicta la ley 3.220 que autoriza la construcción de una escuela donde el nuevo Subdelegado Marítimo, don Ezequiel Acuña hace cumplir la enseñanza básica obligatoria para niños entre 7 y 14 años. Era el Subdelegado Vives, junto a su esposa y su nuera, quienes impartían nociones básicas de escritura y lectura, matemáticas y otros temas. Esta ley también autoriza al Presidente de la República para invertir en la construcción de un lazareto; de tal forma que el gasto de esta inversión se deducirá de las entradas que el Fisco obtiene del arrendamiento de la Isla.

Establece además, que Pascua dependerá del Territorio Marítimo de Valparaíso quedando sometida a las autoridades, leyes y reglamentos navales.

Luego de variados hechos que se referían al mal trato de los pascuenses por parte de la CEIP y del abandono aparente por parte del Estado, en 1933 se inscribe la totalidad del territorio de Pascua a nombre del Fisco, de acuerdo al artículo 590 del Código Civil que establece que: *“todas las tierras que se encuentran dentro del territorio nacional y que carecen de otro dueño, son tierra fiscal.”*

Veremos después, que en el Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle, leyó un documento públicamente que expresaba que: *“la inscripción de la tierra de Isla de Pascua a nombre del Fisco chileno se hizo con la intención de protegerla en forma efectiva.”*

Desde 1953 la CEIP hace entrega de los terrenos de la Isla y de los bienes traspasándolos a la Armada de Chile, quien estará encargada de su administración, cambiando la forma de ésta con contratos mejor pactados y varios otros beneficios, como el traslado de rapanui dentro de la Isla, sin embargo, se instaura las ordenanzas navales como forma de gobierno manteniendo el “Reglamento de régimen interno de vida y trabajo en la Isla de Pascua de la República de Chile.

Para 1965 la Isla pasa a depender de la Administración Civil al ser creado el Departamento de Isla de Pascua, a cargo del Gobernador Departamental. Los bienes administrados por la Armada son traspasados a la CORFO (Corporación de Fomento de la Producción).

Comienza el establecimiento de organismos estatales así como la construcción del Aeropuerto Mata Veri, se instala la ECA (Empresa Agrícola y Ganadera) y la adecuación de Hanga Roa para el establecimiento de la población. En 1972 se delimitan los terrenos urbanos de la Isla, para, en 1974 crear la Provincia de Isla de Pascua de acuerdo al sistema de regionalización nacional

Se suceden varios cambios desde esas fechas, particularmente por el establecimiento del régimen militar en el país, y el pueblo rapanui sigue su proceso normal de aculturación pero sin dejar de lado su desarrollo cultural como etnia. En la actualidad, se sitúa como destino turístico importante, como posesión chilena administrativa completamente dependiente del sistema nacional, como parte de la Polinesia por el ascendiente étnico que une a sus habitantes con los de las demás islas del triángulo y como cultura única que procura su permanente desarrollo.

2. El Poblamiento Inicial

Existen muchas teorías acerca de la población de la Polinesia y de *Te Pito o Te Henua* en particular.

Tradicionalmente, la población sucedió a partir de la migración de un pueblo que emigró debido al cataclismo que inminentemente hundía la tierra natal llamada *Hiva*, no siendo la única afectada, sino que extendiéndose a todas las demás islas del pacífico. Así, surge un personaje inicial, el primer rey, *Hotu Matu'a* que dada su potestad distribuye el territorio entre su pueblo donde crea y establece las reglas de convivencia y por consiguiente el sistema social rapanui.

La división territorial inicial comprende dos *mata* (territorios), uno de ellos para las tribus de ascendiente *Miru* y la otra para los de ascendencia *Tupahotu* denotando a su vez los límites que tendrán estas tribus dentro de sus territorios.

Antes de morir el rey *Hotu Matu'a* entrega el primer territorio a su hijo mayor (*Tu'u Maheke*) el cual se llamará *Ko Tu'u Aro, ko te mata nui* y el segundo territorio, que se llamará *Ko Tu'u Hotu Iti, ko te mata iti*, al hijo menor (*Hotu Iti*) por ser el que hereda de la madre y por tanto quien debe encargarse de ella. De la misma forma, dentro del territorio *Tu'u Aro, Hotu Matu'a* reservó tierras para las tribus y linajes de su hermana, la reina *Ava Rei Púa*, que llegó con él en la migración desde *Hiva*. Aún en la actualidad existe la línea divisoria de estos territorios llamada *Ko te mata pipi o moro*, que se conserva marcada con montículos de piedra, marcas en cerros, *ahu*, rocas y otros.

Dentro de *Ko Tu'u Aro, ko te mata nui* se encuentran los territorios de las tribus o *ure*: *Koro orongo miru, Ure o moko mae, Tupahotu rikiriki, Miru ariki, Miru ra'a, Miru hamea, Miru rau vai, Miru o kao, Miru o mata ivi, Miru o toko te rangi, Marama miru y Hau moana miru*.

Y dentro de *Ko Tu'u Hotu Iti, ko te mata iti*, estaban las tribus: *Koro orongo, Hiti 'uira, Ngaruti, Marama tupahotu, Nganatimo y Hau moana tupahotu*. Los límites tribales eran estrictos y su traspaso era motivo de graves conflictos. Dentro de cada uno se estructuraba la tribu en base a rangos y actividades económicas desarrollándose la cultura por un largo periodo de prosperidad, es en esta época cuando aparece la construcción de los *may*, los *ahu* y otras manifestaciones arquitectónicas rapanui.

En determinado momento, se rompió este orden y la tradición termina, como lo señala la siguiente narración que relata el desarrollo de la guerra entre estos dos grupo:

los *hanau eepe* (de tipo corpulento) que era el grupo dominante, y los *hanau momoko*, (de tipo delgado). Esta guerra tuvo un desenlace poco esperado que resultó en el exterminio de los *hanau eepe* y la antropofagia entendida como un elemento de venganza por parte de los *hanau momoko*.

En esta parte queremos llamar la atención acerca de los relatores que describen a los *hanau eepe* como “orejas largas” y los *hanau momoko* como “orejas cortas”. Esta confusión partió desde la palabra *eepe* que significa macizo, robusto y que fue confundida con el vocablo *epe* que es el lóbulo de la oreja, por la similitud en su pronunciación y la traducción inicial dada.

Los estudios de Carbono 14 revelaron que la Isla ya estaba poblada en los inicios de la era cristiana. Por su parte, antecedentes arqueológicos determinaron que el origen probable de los primeros habitantes es el sudeste asiático, más específicamente las Islas Marquesas, situación que se ve reforzada por el antecedente de que la lengua rapanui tiene sus bases en un entronque malayo-polinesio perteneciente a la familia lingüística austronésica, demostrado por algunos vocablos con una importante afinidad con lenguas ultrapolinesias. Independientemente, existen variadas teorías de migraciones desde otros puntos del pacífico

3. Primeros Europeos

El 5 de Abril de 1722, el marinero holandés Jacobo Roggweeen avista la isla que “bautiza” como Isla de Pascua en honor a la festividad católica celebrada ese día, Pascua de Resurrección. Llega a bordo de la división formada por el “Thienhoven”, el “De Arend” y el “De Afrikaanische Galeij”, quienes no permanecen por mucho tiempo en sus costas.

En 1770 el virrey del Perú, don Manuel de Amat y Junyent, temiendo el establecimiento de otros en la Isla envió en su reconocimiento a los Capitanes de Navío Felipe González de Aedo, en el barco de guerra “San Lorenzo” y a Antonio Domonte y Ortiz de Zúñiga en la fragata “Rosalía”. Le “bautizaron” ellos como “Isla de San Carlos” en nombre del rey de España, Carlos III realizando una ceremonia católica y poniendo en el *Poike* (un volcán de aproximadamente 400 m. de altura) tres cruces. Esta actuación fue única y nunca más un barco español, con similares intenciones, volvió a recalar allí dado que para estas fechas España se comenzaba a alejar de las colonias americanas. Agüera fue el encargado de trazar el primer mapa de Pascua que se conoce, en el cual figuran claramente la posición de estas cruces.

Luego, en 1774, el Capitán James Cook permaneció por una semana en la Isla y en 1786, el Conde de La Perousse, al mando de la “Boussole” y del “Astrolabe” desembarcó en la bahía llamada *Hanga ohonu*, para realizar variados estudios y determinar exactamente su situación geográfica y la de sus contornos. A partir de entonces gran cantidad de naves establecen contacto con Pascua, con el único objetivo del reabastecimiento de los barcos y el intercambio. También hubieron otras naves dedicadas a la pesca y captura ballenera pero estas no se acercaban demasiado a la costa.

Hacia 1862 arriba el velero francés “Cassini” al comando del Capitán Lejeune, quien estudia a los rapanui y luego viaja a Valparaíso en donde establece conversaciones con los padres de Picpus que, ante la información recibida, deciden comenzar con la evangelización de Pascua.

Este mismo año comienzan las incursiones esclavistas que dejarán la población rapanui extremadamente reducida.

4. Esclavistas

Unos 140 años después del descubrimiento de Roggeweene, la Isla de Pascua, como muchas otras del Pacífico Sur, fue víctima del esclavismo peruano.

El primer barco esclavista con relación a la Polinesia zarpó del Callao el 15 de junio de 1862 y se llamaba "Adelante". Pero, el primero en lo concerniente a Pascua fue el peruano "Serpiente Marina", capitaneado por Francisco Martínez, el que partió del mismo puerto en Septiembre de 1862. Al llegar a la Isla, raptó a dos personas que fueron liberadas después en Tahiti. Lo secundó la barca chilena "Elisa Mason" al mando del capitán Sasuategui el que zarpó también del Callao el 3 de octubre y, al día siguiente lo hizo el bergantín chileno "Bella Margarita" al mando del capitán Hinrichsen, de origen danés. El 25 de este mismo mes la barca peruana "Teresa" abandonó el Callao con rumbo a la Polinesia, capitaneada por Manuel Núñez.

Entre tanto, la República de Chile condenó el tráfico de esclavos tajantemente, prohibiendo el uso del pabellón patrio a los buques dedicados a tal fin; y así, mediante una circular firmada por el Ministro Tocornal, se comunicó esta decisión, con versión en inglés, en Australia y otras islas del Pacífico Sur, ordenando el apresamiento de tales buques. Por otra parte, el Cónsul de Chile en El Callao, don Tiburcio Cantuarias, había recibido la orden de su gobierno de que previniera a armadores y capitanes que el mero hecho de pisar tierra chilena o nave bajo su bandera, suponía, si se hubiera perdido, la recuperación automática de la libertad.

El 23 de Noviembre, el "Bella Margarita" regresó al Callao con 154 pascuenses a bordo: 142 hombres y 12 mujeres. El Cónsul de Chile en esta ciudad afirmó que los empresarios de este bergantín pagaron 25 pesos por cada isleño vendiéndolos luego a 300 pesos para ser obligados a ocho años de trabajos sin entender la lengua en que estaban escritos los contratos, "firmándolos" con una cruz.

El 27 de Noviembre zarpó la barca peruana "General Prim" al mando de Orlandino, y dos días más tarde lo hizo la goleta peruana "Cora", capitaneada por Antonio de Aguirre, ambas en dirección a Pascua.

Entre el 5 y el 9 de Septiembre salieron del Callao los navíos siguientes: la barca "Carolina", al mando del Capitán Morales; el bergantín "Guillermo", capitaneado por Campbell; la goleta "Hermosa Dolores", a las órdenes del capitán Garay; la goleta "José Castro", a cargo del capitán Acevedo; la barca española "Rosa y Carmen", comandada por el capitán Juan Maristany y Galcerán; el bergantín "Micaela Miranda", capitaneado por Cárcamo; y, por último la barca "Rosalía", al mando del capitán Bollo.

Entre tanto, la barca chilena "Elisa Mason" se dirigió a Rapa Nui, donde permaneció 15 días "reclutando" a 238 pascuenses que, según su capitán, subieron a bordo de forma voluntaria; con todo hubo que zarpar súbitamente ante la advertencia hecha a punta de cañón por las goletas peruanas "Hermosa Dolores" y "José Castro"; y la barca española "Rosa y Carmen", que eran con la barca peruana "Rosa Patricia", los cuatro primeros navíos integrantes de la flotilla que se preparaba para la mayor incursión contra la Isla, completándose hasta un total de ocho buques con el arribo posterior de otros cuatro navíos peruanos: la goleta "Cora", la barca "Carolina" y los bergantines "Guillermo" y "Micaela Miranda". Para aquel entonces ya habían zarpado el chileno "Bella Margarita" y el peruano "General Prim".

La flotilla se hallaba al mando del capitán Juan Maristany y Galcerán, cuyo navío "Rosa y Carmen" el de mayor tonelaje, se convirtió en la nave capitana. Así el 22 de diciembre de 1862 los ocho navíos actuaron en coordinación y una vez capturados fueron introducidos en la barca "Rosa y Carmen", haciéndose luego un repartimiento proporcional entre los participantes de cada buque respectivo.

Se reunieron un número de aproximadamente quinientos nativos de los cuales se tomaron a 349 y fueron introducidos en la barca "Rosa y Carmen" en calidad de esclavos. Posteriormente fueron trasladados muchos de ellos a la goleta "Hermosa Dolores" y a la barca "Carolina" rumbo a la base portuaria del Callao para "aliviar" a los otros navíos.

Así pues, el navío “Cora” sólo retuvo a bordo al niño Manu Rangí, heredero real, de los 23 cautivos que se le adjudicaron; el “Guillermo”, 2 de los 77, un niño de 6 años y un anciano, arrojado por la borda por considerarlo inútil para la venta; el “Micaela Miranda”, 1 de los 29; el “Rosa y Carmen”, 63 de los 128; el “Rosa Patricia”, ninguno de los 45; y el “José Castro” llevaba a bordo 21 pascuenses cuando arribó al puerto de origen.

El niño Manu Rangí fue liberado en Rapa Iti por el nativo Mairoto de esta isla, que con otros, apresó a la goleta “Cora”, que fue llevada a Tahiti. El capitán de la goleta, Mairoto y otros testigos fueron interrogados por el Procurador Imperial León Lavagerie. Manu Rangí resultó ser el sucesor del difunto rey *Ngaara*, perteneciente a la tribu *Miru o toko te rangi*. Llegado de Tahiti en el periodo de la evangelización, fue reconocido como soberano de la Isla. Desgraciadamente murió a los 11 años de edad a causa de una epidemia en el lugar llamado *Hanga Pou Kura*.

El navío “General Prim” ancló en la bahía de Callao el 6 de enero de 1863 con 117 pascuenses. 140 hombres, 86 mujeres y 12 muchachos. El 24 lo hizo la barca “Carolina” con 90 hombres, 32 mujeres y 2 muchachos. El 26 del mismo mes llegó la goleta “Hermosa Dolores” con 161 pascuenses a bordo: 138 hombres, 22 mujeres y un niño de pecho. En el siguiente mes de febrero, el día 3 arribó al Callao la barca “Rosalia” desde Rapa Nui, llevando 196 isleños: 149 hombres, 37 mujeres y 10 muchachos. El 21 lo hizo la barca “Teresa” con 163 hombres, 23 mujeres y 17 niños.

El 12 de marzo el bergantín peruano “Misti” al mando del capitán José Antonio Basagoitia ancló en aguas pascuenses pero se retiró ante la hostilidad de los isleños. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con la goleta peruana “José Castro”, cuyo capitán Acevedo, el 14 de este mismo mes disparó indiscriminadamente contra los nativos que se hallaban en la costa produciéndose una masacre, cuyos alaridos mezclados con los disparos fueron oídos por los tripulantes y pasajeros del “Misti” antes de su retirada,

El 1 de abril, la barca “Carolina” arribó al Callao con 73 pascuenses a bordo: 72 hombres y una mujer. El 20 lo hizo la ya mencionada goleta “José Castro”, llevando 21 pascuenses: 18 hombres y 2 mujeres. Sin embargo, el mes de abril se despidió con una noticia alentadora: el Ministro del Interior del Perú, don Manuel Freyre, firmó un decreto el día 28 de este mes que señalaba que ningún barco podía transportar pasajero alguno sin permiso oficial y no podría desembarcar sin comprobarse la expresa voluntad del contratado y sin que hubiera cometido ningún crimen en la travesía.

El 9 de junio arribó a Callao el bergantín “Bárbara Gómez” procedente de la Isla de Pascua, con 23 isleños: 9 hombres y 14 mujeres, el que fue incomunicado por orden del Gobierno del Perú.

El 10 de julio arribó la barca “Rosa y Carmen” con 128 polinesios a bordo, pero no se sabe cuantos de ellos eran pascuenses. No pudo desembarcar ninguno de ellos, pues el capitán Maristany era requerido para ser juzgado en el Perú por sus crímenes y tropelías, pero se acogió al costado de la Armada Española, fondeando a la sazón en aguas peruanas al mando del Almirante Pinzón, con lo cual Maristany escapó impune. Luego se transfirieron a la barca “Adelante” para ser repatriados, sin embargo, ya habían muerto la mayoría de ellos.

Por último, el 17 de julio llegó la goleta peruana “Urmeneta y Ramos” con 31 pascuenses a bordo, que no fueron autorizados a desembarcar, teniendo que seguir otro rumbo.

Cerrado definitivamente el tráfico de esclavos, el 18 de agosto de 1863 la ciudad portuaria del Callao despedía para su repatriación a 318 polinesios, siendo 100 de ellos rapanui, de los que 85 murieron en la accidentada travesía y sólo 15 lograron llegar a Rapa Nui en la barca peruana “Bárbara Gómez”, en el mes de septiembre. Entre ellos, Ure Kino A Maori Pakomio, del que se conserva una fotografía, tomada en 1886 por el contador William J. Thomson en la misma isla cuando recaló allí el buque “Mohican” de la Marina Norteamericana.

Estadísticamente se podría concluir que de unos 4.000 pascuenses antes del periodo esclavista, se “reclutaron” unos 1.400, lo que hace el 35% de la población a los que habríamos de añadir unos 200 muertos en orden decreciente, además de unos 1.000 fallecidos por otras enfermedades importadas por los 15 regresados del Perú, como fueron la disentería y el *kokongo* (catarro bronquial), etc., según estimaciones de T. Dunbabin.

Así pues, en 1864 la población insular se redujo, según fuentes misioneras, a unos 1.400 habitantes, lo que supone una baja en menos de un año del 65% de la población.

En enero de 1864 el Hermano Eugenio Eyraud llega con su misión evangelizadora a establecerse en Rapa Nui.

5. Misioneros

El obrero mecánico francés Eugenio Eyraud se presentó en Valparaíso en el convento de la Congregación de los Sagrados Corazones en 1862, donde ya había permanecido una primera etapa como novicio postulante, faltándole varios meses para completar el periodo probacional. Se necesitaba evangelizar Isla de Pascua. El joven novicio sintió una profunda inquietud por iniciar su vida misionera en la Isla, lo cual resultaba imposible según las reglas de la Congregación dada su probación inconclusa. Sin embargo, el Superior Provincial Reverendo Padre Pacomio Olivier, contra todo pronóstico, accedió a la petición. En 1863 Eyraud se dirigió a Tahiti y al cabo de varios meses obtuvo del Provicario de Papeete, que la goleta “Suerte” al mando del capitán Byrnes, lo llevara a Rapa Nui junto con 6 pascuenses repatriados, entre ellos Manu Rangí, el *ariki poki* (niño rey). El 2 de enero de 1864 avistaron las costas pascuenses de Anakena, desembarcando el día siguiente. Después de unos días amargos, pasando no pocas tribulaciones, comenzó su obra evangelizadora.

Llevaba nueve meses en la Isla, lleno de privaciones y casi muerto de inanición, cuando providencialmente arribó la goleta chilena “Teresa Ramos”, fletada por el Padre Provincial de Valparaíso, trayendo a bordo al Padre Bernabé Castán y al hermano Hugo Delpech. La goleta ancló a mediodía del 11 de octubre del mismo año 1864. *Torometi*, un nativo que había sido durante la permanencia del Hermano Eyraud su “azote” atormentador, lo llevó en sus hombros hasta la embarcación. Una vez a bordo, lo vistieron y dieron de comer, partiendo la goleta hacia las 4 horas de la tarde de ese mismo día con rumbo a la capital porteña, a donde arribó el 30 del citado mes. Al año siguiente hizo los votos perpetuos, tomando el hábito como Hermano Coadjutor de la Congregación de los Sagrados Corazones.

El 23 de marzo de 1866, día de Jueves Santo, arribó a Isla de Pascua a bordo de la goleta “Favorita”, al mando del capitán Chávez, llevando a bordo al Padre Hipólito Roussel, el Hermano Eugenio y tres hombres de Mangareva. Durante dos meses tuvieron que poner a prueba toda su paciencia dada la hostilidad mostrada por los isleños. Construyeron una capilla definitiva en Hanga Roa y el 6 de noviembre del mismo año 1866 arribó el navío “Tampico” al mando del capitán francés Dutrou Bornier, trayendo a bordo al Padre Gaspar Zumbohm y al Hermano Teodulo Escolán, con un cargamento valorado en 4.500 francos.

En 1868 se construyó una segunda capilla en el sector de Tarakiu y el 11 de abril, día de Sábado Santo, y el 14 de agosto, víspera de la Asunción, hubo masivas congregaciones de nativos desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde para recibir el bautismo, de modo que, salvo unos siete habitantes que no asistieron por fuerza mayor y que recibieron el sacramento más tarde, todos los isleños fueron bautizados.

La catequización en sí se había basado en la práctica común de atraer a los pascuenses a la misión por medio de obsequios y por la curiosidad que producía la introducción de objetos, tecnología y

animales nunca vistos por los isleños, que los llenaban de admiración y asombro, como caballos, reses, asnos, ovejas, cabras, cerdos, conejos, perros, gatos, patos y palomas. Asimismo, vegetales como repollos, tomates, zapallos, papas; arvejas, maíz, porotos y el tabaco cuyo uso pronto es adoptado por la mayoría de la población. Los beneficios entregados por los misioneros hace ver a los nativos que estando de parte de ellos podrían usufructuar de estos productos, lo que acelera y refuerza la conversión.

El situar las capillas en estos lugares produjo cambios en los patrones de residencia de los isleños, alterando también las relaciones entre las distintas tribus y los linajes que, al ser concentrados, se reforzaba la idea de pérdida de las costumbres ancestrales. Algunos grupos de áreas alejadas se resistieron al cristianismo permaneciendo en sus territorios, pero los misioneros, apoyados por algunos convertidos de todas las tribus, armados, los redujeron y forzosamente los concentraron en ambas Misiones. Los que aún se resistieron fueron algunos Jefes, dado que el convertirse les obligaba al desprendimiento de sus poderes, quedando sometidos a la voluntad de los misioneros, como también a prohibiciones como el de no transitar semi desnudos, a tatuarse, entre otras, por lo que se repartieron ropas y se trató de “civilizar” a la gente. Pero esta resistencia no duró mucho dado que los disidentes sintieron la presión y el miedo del inminente ataque de los invasores.

Desde la llegada de los misioneros, el contacto marítimo con la Isla disminuyó considerablemente, en relación a los años anteriores y a excepción de las goletas de abastecimiento, sólo recalcan algunos buques de guerra ingleses y la corbeta chilena O'Higgins, la cual visitó la Isla en 1870. Este fue el primer buque chileno en visitarla, a solicitud del Gobierno de Chile con la intención de realizar un reconocimiento detallado de la misma.

6. Los primeros Explotadores

El 4 de abril de 1868, arribó a Rapa Nui el colono francés Jean Baptiste Onésime Dutrou Bornier para quedarse definitivamente. Había realizado anteriormente dos viajes y en uno de ellos, como capitán de la goleta que había llevado a los misioneros había adquirido un terreno. No tarda en confraternizar con los misioneros y juntos deciden crear el denominado Consejo de Estado de Rapa Nui o Tribunal del Culto y después de concentrar la mayor parte de la población en Hanga Roa, fundan la Villa de Santa María de Rapa Nui.

En 1868, el Gobierno chileno había demostrado intenciones de enviar un navío blindado a tomar posesión de la Isla, contactándose incluso con los misioneros de los SS.CC. de Valparaíso y ofreciéndoles llevar abastecimiento, pero esta gestión no se realizó debido a que un diario de Valparaíso publicó una información errónea en la que se decía que la Isla de Pascua era un protectorado francés.

Ese mismo año y paralelamente Dutrou Bornier crea una empresa comercial en sociedad con el comerciante John Brander de Tahiti con el fin de adquirir terrenos en la Isla y dedicarlos a la explotación de la ganadería, a fin de abastecer el mercado de Tahiti con carne y exportar lana. Quitó por fuerza su mujer a un isleño llamado Hotu Tini. Ella se llamaba Ko Reto Pua A Kurenga, hija de Kai Ika Mata, de la tribu de los *Tupahotu Rikiriki*, de la región de *Poike*. La llevó a su residencia en *Mata Veri* y la proclamó Reine de L'Île de Pâques autodenominándose también rey como se lo manifiesta en una carta al Dr. François Cardella en Tahiti: *“Tengo el honor de informarle que soy Rey. Mi reino es pequeño, pero hace poco sou Juan I, Rey Pascuense, un rey sumamente cristiano. La Isla de Pascua bien vale una oración. Desde ahora puede llamarme Sir o Si Majestad Juan, Rey de Isla de Pascua.”*

Pronto surgieron las discrepancias entre el francés y los misioneros, agravándose el segundo semestre de 1869, al negarse el Padre Roussel a refrendar documentos falsos de venta a través del Consejo de Estado de Rapa Nui *“bajo presión de fusil y en detrimento de los huérfanos”*, dice textualmente el memorial enviado por el misionero al Obispo de Tahiti, Monseñor Tepano Jaussen.

Las cosas llegaron al extremo que, por orden del obispo tahitiano, el Padre Roussel y sus feligreses abandonaron Rapa Nui el 26 de junio de 1871 rumbo a Mangareva, con 277 pasajeros a bordo, además del citado misionero y del Hermano Teodulo Escolán.

De los rapanui, 168 se quedaron con los dos misioneros, decididamente en Mangareva y los restantes continuaron a Tahiti para trabajar en las plantaciones de John Brander en Hapape, con lo que la población queda reducida a aproximadamente 175 personas en 1872. Para 1875, de acuerdo al informe de la corbeta O'Higgins, en su segundo viaje a Pascua, se anota que la población que quedaba en Pascua se concentra en Mata Veri, Hanga Roa y "algunas chozas en Vaihu", mientras el resto de la Isla permanece deshabitado.

Dutrou Bornier estaba casado con *Titaua*, hija del matrimonio de una princesa tahitiana con Alexander Salmon, un inglés con tierras en Moorea y otros sitios en Tahiti. Permanece en Rapa Nui con un colaborador llamado Christian Hans Schmidt, que era su brazo derecho en el negocio ganadero.

Entre 1872 y 1877, Dutrou Bornier convierte la Isla en una hacienda que tenía por inquilinos a la mayoría de sus habitantes produciendo lanas, cueros y animales que eran exportados cada cuatro meses en una goleta enviada por el comerciante Brander. En esta época los bovinos alcanzaban a 4.000 cabezas, además de 70 vacunos, 20 caballos y 300 cerdos. En 1875 la mayor parte de las tierras pertenecían a la sociedad Brander - Bornier y, el resto, a la "Reina" *Ko Reto*. El producto de las tierras otorgadas por ella a los nativos se reparte en tres, una para la Reina, una para Dutrou Bornier y la última para el labrador.

En 1877, derivado de rencillas entre Dutrou Bornier y algunos isleños, aquel muere asesinado. Inmediatamente después de este hecho arriba el almirante francés Adolph Pinart que no encuentra ningún europeo, lo que permite suponer que Schmidt habría abandonado la Isla. Entre tanto el 15 de junio de 1877 fallece en Tahiti el comerciante Brander. La muerte de estos personajes origina una serie de litigios de herencia entre ambas sucesiones y el Obispo de Tahiti interpone un recurso de amparo a favor de los isleños quienes reclamaban sus territorios ancestrales. Y mientras se intentaba resolver la situación, las partes envían como administrador a Alexander Ari'i Paea Salmon Jr. en octubre de 1879.

El tribunal de alzada de Papeete estimando que los reclamos del Obispo de Tahiti y de los rapanui no estaban interpuestas según la ley francesa, sin presentación de prueba escrita de propiedad, adjudicó con fecha 24 de junio de 1886 todos los bienes de la sociedad Dutrou Bornier - Brander y sujeto a subasta al Sr. John Brander Hijo, cuya extensión se estimaba en 2.275 hás.

En esta época había en la Isla 18.000 ovejas. Hacia 1879, Salmón se traslada a Pascua con 20 tahitianos; la Reina *Ko Reto* pierde su rango y se convierte en una doméstica de Mati Mereti, un viejo jefe amigo de los misioneros, falleciendo muy anciana en el año 1917. Sus hijas, *Carolina* se casó con *Juan Araki Aro Purunga* (madre, abuela y bisabuela de los actuales *Araki*, muerta a los casi 90 años) y *Marta* se casó con *Paoa a Hitaki* (siendo abuela, bisabuela de los actuales Paoa).

El Padre Roussel viaja con Salmon y en 1882 estableció una monarquía, recayendo los títulos en *Tekena*, rebautizado como *Atamu* (Adán) y en *Ko Uka a Hei a Arero*, llamada desde entonces Eva, escogidos por ser descendientes directos del último rey de la Isla y por haber cooperado siempre con las misiones como se esperaba de un buen católico.

7 . El Acuerdo de Voluntades con el Estado de Chile

A mediados de 1885, don Benjamín Vicuña Mackena escribe un artículo titulado: “El reparto del Pacífico” que tiene gran distribución en los medios de Chile, mencionando que varias potencias europeas y americanas han anexado o apropiado de diversas islas y archipiélagos del Pacífico Sur y se pregunta por qué Chile no ha tomado a ninguna, especialmente Pascua, que es la más cercana al territorio. A comienzos del año siguiente, seguro como una respuesta, Francia agrega a Pascua dentro de su Atlas colonial. Aparecen así, varios artículos referidos al tema y tienen amplia difusión.

En septiembre de 1887, el Obispo de Tahiti, Monseñor José María Verdier informa al Arzobispo de Santiago que está dispuesto a cederle, con la venia de la Santa Sede, la jurisdicción eclesiástica de Pascua desde el Vicariato de Tahiti que sería de inmediato incorporado a la del Arzobispado de Santiago de Chile. Las posesiones de la misión eran 635 hectáreas en Hanga Roa y otras parcelas en Vaihu principalmente a cambio de 8.000 francos. Se proyectó entonces un viaje de Monseñor Verdier a la Isla para explicar a los habitantes lo que sería la cesión de soberanía a Chile.

Así, a mediados de 1887 se resuelve la decisión de anexar la Isla al territorio de Chile y se comisiona al Capitán Policarpo Toro Hurtado a negociar y celebrar con la sucesión John Brander una promesa de venta a favor del Estado de Chile de las propiedades en ella que constaban en inventario. Toro también viajó a Tahiti en donde suscribió una promesa de venta con el Sr. Tati Salmon por las propiedades familiares en Pascua y finalizados los trámites, llevando también los derechos eclesiásticos volvió a Valparaíso para fines de ese año.

El 9 de septiembre de 1888 se celebra el Acuerdo de Voluntades, en que los Jefes de la Isla ceden la soberanía del territorio al Estado de Chile, representado por el Capitán Policarpo Toro, oficiando de testigos los señores Salmón, Brander y dos de sus empleados.

Por el Decreto Consistorial “Cum in Oceanía Orientali” el Papa León XIII, dado en Roma el 8 de febrero de 1889, ordenó que la Isla de Pascua se incardinara a la arquidiócesis de Santiago de Chile, cuyo titular era el Arzobispo Monseñor Mariano Casanova, cuyo sucesor delegó años más tarde en Monseñor Rafael Edwards, Vicario General Castrense, previa autorización de la Santa Sede.

Entretanto Pedro Pablo Toro Hurtado, hermano de Policarpo, que ya llevaba en la Isla desde el 21 de julio de 1888 al frente de 12 subalternos llegados con él, actuaba como agente colonizador continuando con su labor hasta que el 23 de junio de 1892 el navío “Clorinda” por él adquirido para la explotación de la Isla, naufragó. El 23 de septiembre viajó al continente a bordo de la corbeta “Abato”, dejando interinamente como encargado insular a don Carlos Higgins, piloto del navío naufragado. En aquel momento los habitantes de la Isla sumaban 201, de los cuales 112 eran hombres.

En la memoria de su gestión, Toro destaca la realización de obras de mejoramiento de la crianza del ganado, perfeccionó el abastecimiento de agua dulce y acrecentó la plantación de variedades forestales que había llevado especialmente. También propuso encuadrar la Isla.

8. Arriendo a la Compañía Explotadora de Isla de Pascua

El 29 de agosto de 1895 por el Decreto 1.130 se arrendó la Isla a Enrique Merlet, de triste memoria, el cual estableció una compañía explotadora. Cometió toda clase de tropelías, como confiesa su primer administrador en la Isla, Sr. Sánchez Manterola en su memorial histórico: desde fraudes a las compañías de seguros, pasando por quemar personal e intencionadamente las plantaciones de los isleños, sus cosechas de camotes, gallinas que tenían en el campo, provocando un incendio de grandes proporciones, hasta culminar su maldad con la muerte del rey Riroroko. Estando éste en Valparaíso, ara exponer luego ante el Presidente de la República la situación en la Isla, por encargo de Merlet, se le embriagó, llevándole a lugares sospechosos hasta que cayó enfermo siendo envenenado por un alemán llamado Jefferies.

En Noviembre de 1900 el Sr. Sánchez Manterola fue sustituido como administrador de la firma Merlet por el Sr. Horacio Cooper, personaje éste que tenía en común, la aplicación coercitiva de la administración.

Llegaron a tal punto los desafueros de Enrique Merlet y su hermano Numa que toda esta actuación llegó a conocimiento de la Santa Sede. El Cardenal Ledochowski, Prefecto de la Propaganda Fide, envió un mensaje al Arzobispo de Santiago, Monseñor Casanova para que informara al gobierno de Chile al respecto diciendo, entre otras cosas: *“Se dice que una sociedad comercial... sigue tiranizando a sus habitantes, despojándolos de sus propiedades y de su libertad, obligándoles a hacer penosísimos trabajos con pésima remuneración reduciendo el tiempo que han de dedicar a los oficios religiosos y perpetrado otros abusos de parecida naturaleza”*. Este documento se considera como pionero en la defensa de los derechos humanos, emanados del Vaticano, como no podía ser menos en el pontificado del Papa León XIII, autor de la famosa Encíclica “Rerum Novarum”, de corte moderno social por primera vez en la Iglesia.

El Cardenal Mariano Rampolla, Secretario de Estado de León XIII, desde Roma, escribe también oficialmente al Arzobispo Casanova enviándole un oficio sobre la firma Merlet y sus abusos contra los pascuenses para que la haga llegar al Supremo Gobierno de Chile. Así pues, el 26 de septiembre de dicho año 1900 el Arzobispo Metropolitano hizo entrega de una copia autorizada al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, para que se cortaran tales abusos y al mes siguiente don Manuel Salinas, Ministro de Relaciones Exteriores respondía oficialmente al prelado santiaguino diciendo que el Gobierno de la República sentían una gran preocupación por la situación moral y religiosa de la Isla y por los malos tratos de Merlet y que daría oportunas instrucciones para subsanar los hechos llevando un informe al comandante del buque escuela “General Baquedano”.

Las presiones hechas por la Santa Sede, por un lado, y la situación económica, por otro, influyeron en que la empresa Merlet firmara en 1903 la escritura de compraventa a favor de la compañía “Williamson & Balfour”, que pasó a denominarse CEIP (Compañía Explotadora de Isla de Pascua). Esta compañía inglesa con intereses en América Latina, ejerció su influencia en la Isla durante medio siglo. Así en 1905 llegó como administrador el inglés Mr. Henry Percival Edmunds, a quien los pascuenses apodaron como “reherré”.

Durante el dominio de la compañía inglesa, los rapanui estuvieron, por así decirlo, presos en su propia tierra no pudiendo traspasar los límites del núcleo habitado, ni siquiera pescar sin la autorización de las autoridades, cercados por alambradas puestas por todas partes.

Entre tanto se sucedieron varios hechos en tan largo período de explotación. Así en 1911 Monseñor Edwards asumió la tuición espiritual de la Isla, que intervino en los asuntos más perentorios de la misma. En 1913, María Angata Veri Tahí a Pengo, que reemplazaba al rey asignado Simeón Riroroko, tomó la decisión de exigir a la Compañía la devolución de los animales traídos por ella desde Tahiti.

Segunda Parte

PROPUESTAS A LA COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO

Nuestra petición y prioridad va hacia la autonomía y justicia con respecto al desarrollo de las comunidades indígenas, que es la deuda histórica que mantiene el Estado para con las etnias.

La comunidad rapanui tiene necesidades para las que buscamos soluciones que pasan por establecer políticas de Estado, dada la importancia que Pascua representa para el país en el Pacífico Sur.

Isla de Pascua está casi a 4.000 Km. de distancia de Chile Continental.

Sus habitantes tienen similares necesidades a las de la mayoría de los chilenos, pero se ven aumentadas por la gran distancia del continente y los costos que se deben asumir para una comunicación, transporte y abastecimiento fluidos.

Así, por ejemplo, tenemos que las mercaderías llevadas por vía marítima cancelan un flete de hasta el 200% del precio de las mismas; y las que se transportan por avión pagan un flete aún mayor. Todo este costo los comerciantes lo traspasan a los consumidores que están obligados a asumirlo para abastecerse de los bienes de primera necesidad.

Tenemos también el ejemplo de los pasajes que se cancelan a la única línea aérea que presta el servicio de transporte de pasajeros; que es excesivo en comparación con las tarifas que se pagan en el Continente por el mismo servicio.

No es nuestra atribución discutir las razones técnicas de los cobros de las empresas proveedoras, pero sí el tratar de llamar la atención del Estado hacia los problemas que enfrenta la comunidad y así buscar las mejores vías de desarrollo para procurar el bienestar general.

A continuación trataremos inicialmente los temas planteados por algunos rapanui con los cuales no concordamos y, para ello, exponemos las razones. Luego se expondrán las necesidades de Isla de Pascua y las proposiciones que entregamos como solución o para su análisis.

Acerca de otras Opiniones

Como es planteado por algunos sectores, en lo que se refiere al control y regulación de la migración, consideramos que es el Estado el que debe encargarse de un análisis a fondo de las circunstancias en que estas ocurren. No podemos pasar a llevar los derechos constitucionales de los ciudadanos, por lo que corresponde al Gobierno el análisis del impacto de esta migración y de acuerdo a él, dictar las políticas especiales que sean más beneficiosas para Pascua.

Respecto de las peticiones de los indígenas urbanos rapanui, que se centran en la admisión de la letra c) del Art. 2 de la Ley Indígena para los rapanui "urbanos", específicamente en reconocer derechos de los cónyuges no rapanui. Este punto no está en discusión por parte de la etnia. La modificación de este punto se hizo a partir de la petición de todo el pueblo, en pro de defensa de sus derechos y no se puede esperar que por conveniencia económica se quiera pedir una nueva modificación.

Los ciudadanos chilenos nacemos con derechos constitucionales, que en ningún momento se pierden si el cónyuge fallece. Nada se está quitando a una persona que enviuda y cuyo cónyuge era

rapanui, sino que mantiene todos los derechos que el Estado le asegura desde el momento de nacer. Aludir también al desamparo en que quedarán los hijos ante el eventual fallecimiento del padre rapanui tampoco es válido, ya que ellos al momento de nacer, son amparados por la Ley Indígena como con cualquier adulto, nunca se le niegan sus derechos como rapanui.

Respecto de que es deber de los matrimonios mixtos inculcar la cultura rapanui en sus hijos, no parece ser la mejor opción. Aprovechando la ventaja de un hijo de matrimonio mixto, éste puede desenvolverse mejor tanto en la Isla como en el Continente, gracias a las enseñanzas que cada uno de sus padres deben entregarle, cosa que no sucede con los hijos de matrimonios rapanui. Así, un padre continental debe procurar enseñar a su hijo su cultura y un padre rapanui, la propia; no se puede esperar, ni es necesario, que un continental quiera enseñar algo que no conoce a fondo.

Por último, la acotación acerca de que es la madre la que enseña a los hijos la cultura, es aceptable y bien sabido que rige sólo hasta cierta edad de los niños, desde la cual el padre pasa a entregar los valores culturales. Así, por ejemplo, cuando el hijo tiene edad de aprender a pescar, es el padre quien se lo enseñará; cuando tenga capacidad suficiente para tallar, el padre es quien se lo enseñará. Esta es la forma de enseñanza rapanui, que no es nunca exclusiva de la madre. Por otro lado, es imposible que alguien ajeno a la cultura rapanui pueda transmitirla por el sólo hecho de ser cónyuge de un rapanui.

9.2. Salud

La construcción de un nuevo Hospital, con una nueva dotación médica, de tal manera que se entregue el servicio sanitario que requiere la población.

Principalmente, la nueva planta médica a asignar sería: un cirujano, un pediatra, un ginecólogo, un médico internista y un segundo dentista.

Puede verse que estos son todos médicos especialistas. La realidad actual es que los médicos destacados en el Hospital Hanga Roa no tienen especialidad definida, lo que sumado a su poca práctica profesional, se tienen resultados deficientes en la atención a pacientes, principalmente en casos de extrema urgencia y en aquellos que requieren atención especializada.

Como es bien sabido que el Servicio Nacional de Salud no cuenta con la capacidad financiera para enviar a estos profesionales, nos queda la opción de solicitar su asignación por parte de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y/o Carabineros, aprovechando que estas instituciones mantienen personal destacado en el área.

Además, es necesario el mejoramiento de la farmacia y su abastecimiento periódico, ya que es la única instancia inmediata a través de la cual los pacientes pueden acceder a los medicamentos que les son indicados. Igualmente, es de vital importancia la implementación del sistema de Telemedicina, que apoye directa y rápidamente a los médicos en casos de intervenciones que la requieran.

9.3. Educación

Dado que la educación del Liceo Lorenzo Baeza de Isla de Pascua es municipalizada, es la Ilustre Municipalidad la que tiene todo el poder de decisión en lo que se refiere al concurso y selección de docentes que aporten la mejor instrucción para preparar a los alumnos con la mayor capacidad posible y enfrentar la educación superior. Por esto, es necesario revisar las necesidades municipales en esta área para, a través de ello, mejorar la calidad de la educación formal de la Isla.

Fuera de este Liceo, es urgente el apoyo al nuevo Liceo en construcción que entregará instrucción técnico profesional a todos los alumnos. En caso de que alguno de ellos decida o deba permanecer en la Isla una vez terminada la educación media, contará con su certificado o título técnico profesional que le será vital al momento de postular a empleos.

De la misma forma al proyecto municipal del Área Educativa en la que se proyecta el estudio general de la cultura rapanui para cualquier estudiante que desee ingresar.

Es importante el apoyo a la Educación Intercultural Bilingüe ya que esta es la forma de entregar a los alumnos rapanui un punto de comparación con la lengua castellana. Cuando un alumno no entiende algún tema, esta falencia está más relacionada con la poca capacidad de comprensión del idioma en que está siendo enseñado y no necesariamente del tema en particular.

Así, la Educación Intercultural Bilingüe entrega a los alumnos la capacidad de tener una mejor comprensión de los temas que son planteados, al ser expuestos en la lengua materna a la vez que es más fácil la traducción.

Con respecto a la situación de las becas de estudio para alumnos de educación superior, vemos que existe cierto grado de complicaciones.

Las citadas becas, ascienden a sumas de dinero aproximado de \$30.000 mensuales, cantidad que no es suficiente para cubrir todos los gastos de un alumno de educación superior. Además estas entregas no tienen una fecha fija, recibéndola el estudiante en forma diferida, lo que crea complicaciones con los pagos.

Se debe considerar en estos gastos, alojamiento, alimentación, matrícula y aranceles, gastos escolares y otros; todo lo cual requiere una suma mucho mayor a \$30.000.

Los alumnos seleccionados para el beneficio de becas de estudio, además de contar con una calidad académica que los avala, son considerados por la situación socio-económica familiar; beneficiando a los menos pudientes. Así, muchas veces gracias a la intervención de terceros, se logra cierta continuidad de deserción, más debido a la falta de capacidad económica que académica.

Así, la suma entregada por la beca debiera ser aumentada; a la vez que se requiere de la creación de un internado para alumnos de educación superior en la Quinta Región, donde se concentra la mayoría de ellos, en reemplazo del que existía en Santiago y que fue destinado exclusivamente a estudiantes mapuches, de esta manera se podría alivianar en alguna medida los gastos en que incurrir.

9.4. Políticas

Es de justicia de Isla de Pascua que sea un Distrito Electoral Especial para elegir parlamentarios rapanui residentes (un senador y un diputado), que representen públicamente las necesidades de la Provincia y de sus habitantes en el Congreso Nacional. Considerando que Pascua cuenta con una zona económica exclusiva de 800.000 km², la hacen merecedora del este Distrito.

Entrega de la administración del Parque Nacional Rapanui al Consejo de Ancianos, manteniendo a la Corporación Nacional Forestal como una unidad técnica. Con esto se espera mejorar las condiciones del Parque ya que hasta estos momentos no presenta un grado considerable de avance.

Otra importante situación es el desarrollo de los terrenos entregados en 1993 por S. E. Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle a familias rapanui de pocos recursos. En esa oportunidad, el compromiso del Gobierno fue la entrega de las tierras incluyendo elementos de desarrollo para éstas, lo que no se realizó. En este

momento la preocupación está en obtener los elementos comprometidos ya que la mayoría de las tierras entregadas permanecen abandonadas por la falta de medios, de los dueños, para la explotación y el usufructo.

En lo que se refiere al medio ambiente, hay varios aspectos a considerar. Desde siempre, todas las culturas originarias tienen una cosmovisión particular que incluye la protección del ecosistema, y obtener así la renovación de los recursos que este provee. Por lo tanto, es importante la erradicación de especies animales y vegetales consideradas como plagas y que afectan a la agricultura isleña. Luego, la necesidad de reforestación tanto con especies autóctonas como con frutales, ornamentales y árboles para madera, de tal manera de aprovechar el recurso suelo. Finalmente, la adecuación de terrenos de cultivo para promover su explotación.

Por otro parte, está la preocupación por las especies marinas que, aunque no presentan peligro de extinción, los que viven en el área isleña son únicos en el territorio nacional y una explotación adecuada de estos recursos representaría una excelente forma de desarrollo económico. Siempre teniendo presente el impacto ambiental de la extracción, regulándola con políticas beneficiosas.

Por último, el reciclado de la basura. Aunque se cuenta actualmente con los medios apropiados para esta acción, es necesario el apoyo a las gestiones que se relacionen con este tema.

10. Resumen

Las necesidades de Isla de Pascua, de sus habitantes y principalmente de la etnia rapanui son, en general, de desarrollo. Como pueblo originario, contamos con el reconocimiento y la restitución de nuestros derechos, pero solicitamos el análisis de las mejores vías de entregar desarrollo a la comunidad.

Queremos reiterar que la etnia rapanui, por ningún motivo, requiere de un sistema de autogobierno. Y como se plantea, lo que se necesita es cierta autonomía en las decisiones que se tomen para Pascua con respecto a las situaciones específicas de ella. Este tipo de autonomía está lejos de constituirse en un autogobierno.

11. Pliego de peticiones y propuestas del Consejo de Ancianos Rapanui

1. Creación de un distrito electoral especial para Isla de Pascua, independiente del Distrito 13 “quinta región Costa”, en que puedan optar candidatos de la etnia rapanui a los cargos de senadores (2) y diputados (2) que representen realmente los intereses de los rapanui en el Congreso Nacional.
2. Creación de una “Región Insular”, que considere a Isla de Pascua, Juan Fernández y otras islas del área, para hacer efectiva la protección de las 200 millas marítimas económicas.
3. Formación de una comisión interministerial a la que el Presidente del Consejo de Ancianos Rapanui, el Gobernador de Isla de Pascua y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, puedan acceder a reunirse con los señores subsecretarios y tratar con ellos directamente los temas que atañen a la isla, y no pasar por otras instancias.
4. Entrega de la administración del Parque Nacional Rapanui al Consejo de Ancianos Rapanui, manteniendo el aporte estatal para su administración y a la Corporación Nacional Forestal como unidad técnica, así como un estudio de nuevas alternativas de financiamiento.

5. Desafectación de todas las zonas ceremoniales de la Isla y la entrega de éstas a la Corporación de Desarrollo del Consejo de Ancianos Rapanui, que sí cuenta con personalidad jurídica.
6. Inscripción de la propiedad intelectual de todos los aspectos de la cultura rapanui, que puedan ser objeto de tal.
7. Eliminación del cobro de impuestos en Isla de Pascua, Ley 16.441, Art. 41 de 1966. Ver oficio de subsecretaría de marina, cobro a SASIPA y fallo Corte Suprema, 13 de Junio de 1989.
8. Modificar el artículo de la Ley que corresponda traspase la presidencia de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua al Presidente del Consejo de Ancianos Rapanui, en vez de estar en manos del Gobernador Provincial por ser una instancia propia del interés de la etnia.
9. Constitución de derechos mineros y derechos de aprovechamiento de aguas sobre tales recursos a nombre de la Corporación de Desarrollo del Consejo de Ancianos Rapanui, ello con el objeto único de su protección.
10. Entrega de una credencial de acceso (rompefilas) al Presidente de Consejo de Ancianos Rapanui para todas las instancias en que se discutan temas e interés de Isla de Pascua y sus habitantes, en reconocimiento del rango correspondiente.
11. Modificación del Artículo correspondiente en el Decreto Ley N° 2.885 de 1979, en el que se autoriza la entrega de Títulos de Dominio en Isla de Pascua a hijos de nacidos en la Isla que no tengan ningún ascendente de la etnia.
12. Construcción urgente de un nuevo recinto hospitalario y un sistema de telemedicina en la Isla.
13. Construcción urgente de un muelle en el sector de Hanga Piko, según proyecto presentado.
14. Condonación de deudas que, por concepto de subsidio habitacional, mantengan los rapanui por casas construidas en la Isla, dado que los beneficiados son personas de escasos recursos, condición evaluada al momento de conceder el beneficio.
15. Creación de internados para estudiantes rapanui de educación superior, en Santiago y Valparaíso, dado el alto costo de la permanencia y los gastos escolares que los alumnos y sus familias deben enfrentar y que en varios casos ha sido motivo de deserción escolar.
16. Aumento en la cantidad de dinero que entregan las becas de estudio a los alumnos rapanui a, por lo menos, \$100.000.-
17. Entrega de elementos de desarrollo, como maquinarias y otros, para apoyar a los beneficiados con la última entrega de tierras y que permanecen, en su mayoría, abandonadas por la escasez de recursos.
18. Creación de fuentes de trabajo para la población isleña según el Informe del Comité Isla de Pascua, y considerar el proyecto de instalación del Hotel de cinco estrellas.
19. Procurar que las dotaciones de Fuerzas Armadas y de Orden contraten personal rapanui como una forma de integración plena y demostración de no discriminación.
20. Solicitar a la Comisión de Desarrollo la gestión, a través de la CONADI, acerca de la creación de la Isla de Pascua como Área de Desarrollo Indígena.

21. Solicitar parte del Fondo de Tierras y Aguas para poder comprar el Hotel Hanga Roa y otros establecimientos comerciales, en este momento a nombre de particulares, de manera tal de devolverlos a los dueños originales.
22. Reinstalación y mantenimiento del operativo médico y de salud anual FACH, fundamental para la satisfacción de las necesidades de bienestar de la población isleña.
23. Inscripción de los recursos hídricos de la Isla de Pascua a nombre del Consejo de Ancianos Rapanui, con la mantención de SASIPA como administradora, hasta que el Consejo pueda ejercerla en forma normal y completa.
24. Cese en el cobro de derechos por parte de la Subsecretaría de Marina, dado que existe un fallo en la Corte Suprema por un recurso de protección presentado por el Consejo de Ancianos Rapanui.
25. Urgencia en la construcción del nuevo Liceo de Isla de Pascua y el Área Educativa, según proyecto entregado.
26. Ratificación de los compromisos tomados por los parlamentarios de la Concertación en el periodo pre-eleccionario.
27. Pronto envío del Proyecto de Ley sobre Apoyo y Fomento de la Cultura de las Minorías Étnicas en el caso específico de Rapa Nui, para el cual se tomó un proyecto de acuerdo durante el XI encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR realizado en la Isla de Pascua.
28. Apoyo financiero a la Comisión para la Estructuración de la Lengua Rapanui, que funciona con fondos recibidos de CONADI, pero que resultan insuficientes.